

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCION COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE DON FRANCISCO JAVIER MARÍN SAN ANDRÉS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2025, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Aena S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe relativo a la reelección de D. Francisco Javier Marín San Andrés como Consejero Ejecutivo de la Sociedad (el “**Informe**”) por la Junta General de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

2. Objeto de la propuesta

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) informar la propuesta del Consejo de Administración de reelección de **D. Francisco Javier Marín San Andrés** como Consejero Ejecutivo de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los 9 y 10 de abril de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Ejecutivo.

3. Informe al Consejo de Administración

El 29 de octubre de 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el nombramiento de D. Francisco Javier Marín San Andrés, como Consejero Ejecutivo de la Sociedad por el plazo de cuatro (4) años establecido en los Estatutos Sociales.

Tras la finalización del plazo estatutario por el que D. Francisco Javier Marín San Andrés fue nombrado Consejero de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de la Política de selección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ha evaluado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y una vez analizada la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad y compromiso con la función que desempeña, valora muy positivamente la reelección de D. Francisco Javier Marín San Andrés como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, a la vista de, entre

otros, los siguientes factores:

- (i) D. Francisco Javier Marín San Andrés tiene una amplia experiencia en el sector aeronáutico y aeroportuario y presenta un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Consejero de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en el citado sector, como por sus profundos conocimientos de la Sociedad, dado el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo desde hace cuatro años, Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración de Aena y Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad desde hace dos años, así como el ejercicio de cargo de Director General de Aeropuertos que ha desarrollado durante más de dieciséis años;
- (ii) las opiniones favorables recibidas del resto de Consejeros y, particularmente, de los Consejeros Independientes, en relación a su reelección como Consejero;
- (iii) la excelente actuación realizada por el mismo en el ejercicio de su cargo, desde el momento que tomó posesión;
- (iv) su amplio conocimiento del sector aeronáutico y aeroportuario, así como de la Sociedad, tras haber desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en la misma, habiendo desempeñado diferentes puestos de responsabilidad desde el año 1991;
- (v) su adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como Consejero de la Sociedad, y su especial sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada;

Lo anterior permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y reelección como Consejero Ejecutivo, aportará importantes ventajas al Consejo de Administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del Currículum Vitae del candidato, del que cabe destacar lo siguiente:

- (i) Es ingeniero superior aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y ha cursado los Programas de Dirección Económica y Financiera por la Cámara de Comercio de Madrid y el de Alta Dirección (PADE) por el IESE.
- (ii) En la actualidad, es Vicepresidente Ejecutivo de Aena, S.M.E., S.A., Consejero Delegado de Aena Internacional, Presidente del Consejo de Aeroportos do Nordeste do Brasil S.A. (ANB) y Presidente de Bloco de Onze Aeroportos do Brasil S.A. (BOAB). Le reportan directamente la Dirección General de Aeropuertos, la Dirección General Comercial e Inmobiliaria, la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Experiencia al cliente, la Dirección de Tecnologías de la información y Digitalización, la Dirección General de Aena Desarrollo Internacional y la Dirección de

Filiales Internacionales, junto sus sociedades filiales y participadas. Le reportan directamente la Dirección General de Aeropuertos, la Dirección General Comercial e Inmobiliaria, la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Experiencia al cliente, la Dirección de Tecnologías de la información y Digitalización, la Dirección General de Aena Desarrollo Internacional y la Dirección de Filiales Internacionales, junto sus sociedades filiales y participadas.

- (iii) Además de sus cargos en Aena, es miembro del Consejo Ejecutivo de ACI EUROPE (Airports Council International), del Consejo de ACI World y del Consejo Territorial de Madrid del IESE, Alumni Association.
- (iv) Desde su incorporación a Aena en 1991, ha ocupado diferentes cargos directivos. Ha sido Director General de Aeropuertos (2017-Feb. 2023), Director General de Aena S.A. (2014-2017), Director General de Aena Aeropuertos S.A. (2011-2014) y Director de Aeropuertos Españoles (2004-2011). También desempeñó anteriormente los cargos de Director General de Navegación Aérea, actualmente ENAIRE, y Director de Desarrollo Corporativo.
- (v) También ha sido Vicepresidente del Consejo de Administración de Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA), miembro de los Consejos de Administración de Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO), de London Luton Airport Operations Limited (LLAOL), de las sociedades mexicanas Aeropuertos Mexicanos del Pacífico S.A.P.I. de CV (AMP) y Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de CV (GAP) y de las sociedades colombianas Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA), Sociedad Aeroportuaria de la Costa, S.A. (SACSA) y Aerocali, S.A. Asimismo, ha sido Presidente de ACI EUROPE.
- (vi) Hasta su incorporación a Aena, trabajó en la Universidad Politécnica de Madrid, en la Dirección General de Aviación Civil, en el Centro Experimental de París de la Organización Eurocontrol y en Indra.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo entiende que, para que un miembro del Consejo de Administración pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera idónea capacidades y competencias suficientes en alguno de los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimiento en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y

- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El nivel de asistencia presencial a los Consejos de Administración y el Currículum Vitae de D. Francisco Javier Marín San Andrés acreditan su dedicación al cargo y competencia y méritos para ocupar el cargo de Consejero Ejecutivo. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como el sector aeronáutico y aeroportuario, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo entienda justificada y conveniente la reelección de D. Francisco Javier Marín San Andrés como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección supondrá el mantenimiento de un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, se emite informe favorable respecto de la propuesta del Consejo de Administración de su reelección como Consejero de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

5. Categoría de Consejero a la que debería ser adscrita

El candidato tendría la categoría de Consejero Ejecutivo de la Sociedad, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid, a 25 de febrero de 2025.